



GENERAL ROCA, 21 de noviembre de 2024.-

SRES

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

roca@cpcerionegro.org.ar

SEGUNDA CJRN

Tengo el agrado de dirigirme a usted en autos caratulados: **"CAMARA CIVIL - INSCRIPCION SINDICOS, ESTIMADORES Y ENAJENADORES S/ TRAMITE ADMINISTRATIVO (INTERNO) (ANTERIOR CA-21662)"** Expte. N° RO-71564-C-0000, en trámite ante esta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, a fin de comunicarle la providencia que se transcribe a continuación:

"N° DE EXPTE RO-71564-C-0000 "CAMARA CIVIL - INSCRIPCION SINDICOS, ESTIMADORES Y ENAJENADORES S/ TRAMITE ADMINISTRATIVO (INTERNO) (ANTERIOR CA-21662)"

En General Roca, a los 20 días del mes de noviembre de 2024, la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 253 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, RESUELVE proceder a la Apertura de la Inscripción para las Listas de SÍNDICOS/AS correspondiente al período -Años 2025/2028. La misma será válida para todas las Unidades Jurisdiccionales y los Juzgados Civiles de esta Circunscripción Judicial, debiendo los interesados/as formalizar su inscripción con adjunción de la documentación respectiva en los términos del artículo 253 de la Ley 24.522 y conforme a la reglamentación dispuesta en la Sentencia de fecha 20/11/2020, hasta el día 09 de diciembre de 2024 inclusive, ante la Secretaría de esta Cámara.

Las inscripciones deberán realizarse por medio del sistema PUMA en este



expediente. En caso de no tener acceso al mismo, podrán realizarse vía correo electrónico a camcivroca@jusrionegro.gov.ar

Comuníquese por oficio por correo electrónico al Consejo de Ciencias Económicas, publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y sitio web del Poder Judicial.".-

Saludo a usted muy atentamente.-

GABRIEL E. MOZZONI
JEFE DE DIVISIÓN